

Sam
11 ABR 2025
12:10 pm

RECIBIDO

Secretaria General.
PA/399/2025/SG.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 28 de marzo del año 2025, en el desahogo del punto 5.17 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 061/2025/

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la integración del Consejo Ciudadano Cajitlán Sustentable de la siguiente forma:

- a) Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o, en su caso, la persona que éste designe, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 22 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b) Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad.
- c) Ingeniero Juan Manuel Hernández Encarnación, Dirección de Proyecto Cajitlán; quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo.
- d) César Farael Pérez Virgen, Presidente del Ejido de Cajitlán.
- e) Humberto Ortiz Carrizales, Presidente del Ejido Cuescomatitlán.
- f) Ramón Parrilla Tadeo. Presidente del Ejido de San Juan Evangelista.
- g) Antonio Barboza Sánchez, Presidente del Ejido de San Lucas Evangelista.
- h) Francisco Javier Alcalá Herrera, Presidente del Ejido de San Miguel Cuyutlán.
- i) Carlos Regalado Macías, Cooperativa de Pescadores de Cuescomatitlán.
- j) Juan Ignacio Barrera Gavilán, Cooperativa de Pescadores de San Juan Evangelista.
- k) Víctor Santos, Cooperativa de Pescadores de San Lucas Evangelista.
- l) José Martín Morales Ramos, Cooperativa de Pescadores de Cajitlán.

- m) Rafael Ramos Valle, Cooperativa de Lancheros Los Reyes.
- n) José Florentino Aceves Rosales, Cooperativa de Lancheros La Ribera.
- o) María Elena Santiago Prida, Consejo Ciudadano Metropolitano.
- p) Adán Bañuelos Becerra, Consejo Ciudadano Metropolitano.
- q) Cristián Rodríguez Cervantes, Representante Artesanos.
- r) Francisco Rosales Portillo, Representante Restauranteros.
- s) María Isabel Becerra Rodríguez, Instituto Tecnológico de Tlajomulco.
- t) Marco Antonio Berger García, Centro Universitario de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara.
- u) Eduardo Juárez Carrillo, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.
- v) Víctor Ravelero Velázquez, Universidad Politécnica de Tlajomulco.
- w) Efrén Martínez Beas, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- x) Marco Jiménez Romero, Earth Army, A.C.
- y) Leonid Alexandro Fedorengo Ascencio, Earth Army, A.C.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 28 de marzo del año 2025.


MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

JTFP/jlpp/jlv.